



SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2017**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN EL 9º PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-001-17, PARA LA **ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL LIC. **RAFAEL DE VILLA ARPÓN**, REPRESENTANTE; POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA, EL ING. **JUAN MERCADILLO AGUILAR**, COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, Y EL MTRO. **UBALDO ALMAZÁN MARTÍNEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LA LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**; POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, LA LIC. **LLUVIA BARONA FRANCO**, REPRESENTANTE; POR LA COORDINACIÓN DE ENLACES ADMINISTRATIVOS, LA LIC. **MARÍA EDUARDA GUTIÉRREZ ENCISO**; Y POR PARTE LA DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, EL LIC. **MANRIQUE MERINO HUERTA**, SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A".-----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: **DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **YENIFFER VILLANUEVA MIRANDA**; **CINVESTILAB, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **RAMÓN FRÍAS RODRÍGUEZ**; **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **Q.F.B. ARTURO BRISEÑO MONTALVO**; **GARLITZ CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **EMILIO DEL CASTILLO**.-----
- III. PRECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA DE LA CONVOCANTE: -----
A) RESPECTO DE LA FICHA TÉCNICA (ANEXO 2) SE ACLARA QUE LA CANTIDAD TOTAL DE GLUCÓMETROS REQUERIDOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE SON 670.-----
- IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDE A DAR RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

CINVESTILAB, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO F). EN VIRTUD DE QUE AUN NO CONTAMOS CON LA RESPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA SOLICITUD PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS.-----

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE EL ACUSE DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD DE DICHA CONSTANCIA ACOMPAÑADA DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ENTREGARÁ A LA





FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE ESTA DEPENDENCIA, LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN ORIGINAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL INCISO F), NUMERAL 4.4, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, Y EN CASO DE NO ENTREGARLA SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA, POR NO FIRMAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR. -----

PREGUNTA 2.- 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G). SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE EL INCISO REFERIDO SEA OPCIONAL EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICO -ECONÓMICA.- -----

RESPUESTA: ESTE DOCUMENTO SOLO DEBERÁ SER PRESENTADO POR AQUELLOS PARTICIPANTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE", POR LO QUE ES OPCIONAL Y SU OMISIÓN NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. -----

----- **INSUMOS MÉDICOS GEVA, S.A. DE C.V.** -----

PREGUNTA 1.- PUNTO 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISOS F) Y G). EN VIRTUD DE QUE CONTAMOS CON UN DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y TENEMOS UNA SUBSIDIARIA CON OPERACIÓN COMERCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4 INCISO F) SE NOS PERMITA PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBO A LA CONSTANCIA DE ADEUDOS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS O TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN CONSECUENCIA DE LO SOLICITADO EN INCISO G) QUE REFIERE LA PRESENTACIÓN DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, MISMO QUE SE AVALA CON EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINA PARA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE LA PRESENTACIÓN DEL INCISO G) SEA OPTATIVO. LO ANTERIOR SOLICITADO ES EN VIRTUD DE QUE NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN.-----

RESPUESTA: RESPECTO DEL NUMERAL 4.4, INCISO F), LA CONSTANCIA DE ADEUDOS DEBERÁ PRESENTARSE PARA AQUELLOS CONCEPTOS QUE LE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINA, IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, TODOS LOS ANTERIORES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; RESPECTO DEL INCISO G) DEL MISMO NUMERAL, ESTA PREGUNTA SE ACLARA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 2 DE CINVESTILAB, S.A. DE C.V.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES, NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 11:10 HRS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----



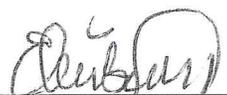
Altadena No. 23, 9° piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 ext. 1008

df.gob.mx
salud.df.gob.mx

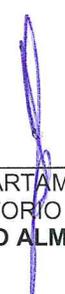


POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS,
LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**


POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN SECTORIAL,
LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**


POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS
Y TECNOLOGÍA,
ING. **JUAN MERCADILLO AGUILAR**

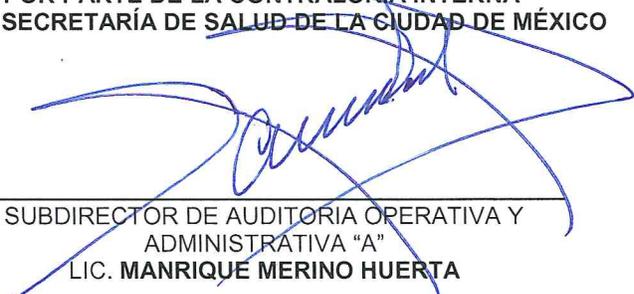

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS DE
LABORATORIO E IMAGEN,
MTRO. **UBALDO ALMAZÁN MARTÍNEZ**


POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS,
LIC. **RAFAEL DE VILLA ARPÓN**


POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E
INVENTARIOS
LIC. **LLUVIA BARONA FRANCO**


POR LA COORDINACIÓN DE ENLACES
ADMINISTRATIVOS
LIC. **MARÍA EDUARDA GUTIÉRREZ ENCISO**

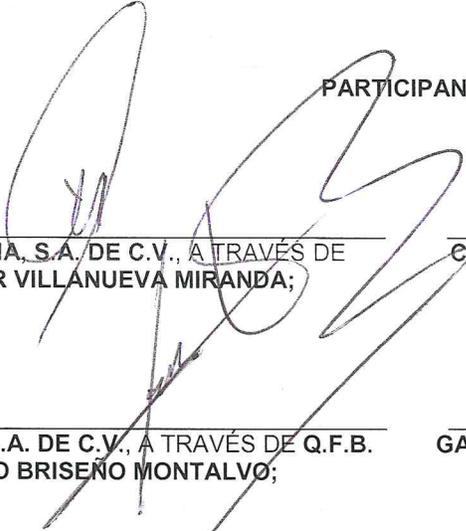
**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA Y
ADMINISTRATIVA "A"
LIC. **MANRIQUE MERINO HUERTA**





PARTICIPANTES


DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE
YENIFFER VILLANUEVA MIRANDA;


CINVESTILAB, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE RAMÓN
FRÍAS RODRÍGUEZ


DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE Q.F.B.
ARTURO BRISEÑO MONTALVO;


GARLITZ CORPORATIVO, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE
EMILIO DEL CASTILLO

